

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIRECTORIO	4
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
4. BASE LEGAL	6
5. ATRIBUCIONES.....	<u>7</u>
6. ORGANIGRAMA	<u>8</u>
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	<u>9</u>

1. INTRODUCCIÓN:

El manual de organización es un documento de apoyo administrativo que describe las relaciones orgánicas que se dan entre los departamentos y áreas que conforman la Dirección de Divulgación de la Ciencia.

Contiene un directorio en el cual se muestran los responsables de cada uno de los departamentos y áreas de la dependencia; el apartado de antecedentes históricos en el cual se da a conocer la fecha de creación de la unidad orgánica, así como las principales modificaciones que ha sufrido en cuanto a estructura a través del tiempo; la base legal, que presenta los principales ordenamientos vigentes; las atribuciones, donde se establecen las facultades otorgadas a la unidad, derivadas de los ordenamientos legales, mismas que son la base fundamental para la definición del objetivo y funciones; el organigrama, que muestra de forma gráfica la estructura organizacional de la unidad; por último se presenta la estructura funcional, en la cual se indica el objetivo de cada departamento y área, seguido de sus correspondientes funciones.

Permite a cada integrante de la Dirección mantener claras sus funciones, evitando así la duplicidad de las mismas; este manual es prioritario para el conocimiento de los nuevos integrantes de la Dirección.

2. DIRECTORIO:

Mtra. Elsa Leonor Ángeles Vera
Directora de Divulgación de la Ciencia

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La Dirección de Divulgación de la Ciencia se crea a partir del Programa Rector de la División de Investigación y Posgrado 2014-2017, del programa de Divulgación de la Ciencia 2015 de la División de Investigación y Posgrado y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2014-2018

La UAEH expide el nombramiento para la creación de la Dirección de Divulgación de la Ciencia el 22 de enero de 2015. Al momento solo cuenta con una sola unidad orgánica que es la dirección.

Tras la reforma al Estatuto General en marzo de 2017, esta dirección dejó de ser parte de la División de Investigación y Posgrado y fue incorporada en el organigrama de la Dirección General de Comunicación Social.

4. BASE LEGAL:

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica
- Estatuto General
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la UAEH.

5. ATRIBUCIONES:

Estatuto General

Capítulo III De las dependencias de apoyo a la Rectoría

Artículo 96. Las funciones de apoyo y asesoría a la Rectoría serán desarrolladas por las siguientes dependencias:

IV. Dirección General de Comunicación Social.

Las dependencias de apoyo y asesoría dependen del rector, quien podrá nombrar y remover libremente a sus titulares.

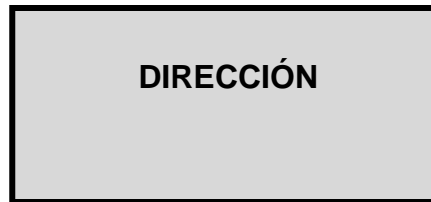
Sección Cuarta De la Dirección General de Comunicación Social

Artículo 105. La Dirección General de Comunicación Social tiene como objetivo difundir y promover las actividades de la UAEH.

Artículo 106. Corresponde a la Dirección General de Comunicación Social:

IX. Promover la apropiación social del conocimiento a través de la difusión y divulgación del trabajo de los profesores investigadores y de sus resultados;

6. ORGANIGRAMA:



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección
REPORTA A:	Dirección General de Comunicación Social
OBJETIVO: Difundir en medios internos y externos las actividades y productos de la investigación científica, tecnológica y cultural, así como lo relativo a los programas de posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.	
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Contactar a investigadores y funcionarios para indagar información susceptible de ser publicada;2. Recopilar información relativa a un tema específico de Investigación o de Posgrado susceptible de ser publicado;3. Realizar entrevistas a investigadores y funcionarios que son protagonistas o fuentes de información de lo que será publicado;4. Redactar artículos periodísticos, guiones de radio, cápsulas de audio o video para su distribución en medios de comunicación;5. Distribuir material de información susceptible de ser publicado en medio internos y externos;6. Programar entrevistas de investigación y Posgrado en programas de Televisión, Radio o agencias de noticias especializadas para la divulgación de la ciencia y la tecnología y el arte que se produce en la UAEH;7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.	